

Quito, 12 de Agosto del 2014

Señor
Representante Legal de
"CONFITECORP S.A."
Ciudad

Sírvase tomar nota de la transferencia de acciones realizada el día de hoy :

Se han cedido los Títulos representativos de las acciones:

TITULO NUMERO	NUMERO DE ACCIONES	ACCIONES NUMERADAS	
		DEL NUMERO	AL NUMERO
46	2	58.077	58.078
47	5	190.675	190.679

TOTAL DE ACCIONES CEDIDAS: SIETE (7)

DE UN DÓLAR DE LOS EE.UU. DE AMERICA CADA UNA, DE PROPIEDAD
DE: INMOBILIARIA INMOSA S.A.


DE NACIONALIDAD ECUATORIANA

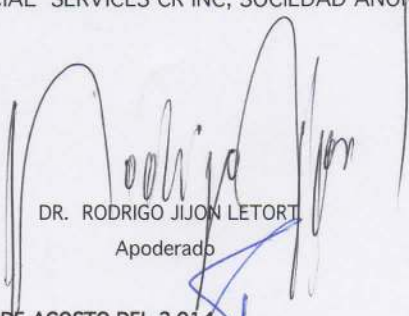
A FAVOR DE: WW IDS FINANCIAL SERVICES CR. INC. SOCIEDAD ANONIMA
EMPRESA CONSTITUIDA EN LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LA
REPUBLICA DE COSTA RICA, CON CEDULA JURIDICA NUMERO
3-101-576617.

OBSERVACIONES: En la compra de las acciones detalladas se incluye absolutamente todos
los beneficios y derechos. De consiguiente, la vendedora no tendrá nada que reclamar
en el futuro a la compradora.

LA CEDENTE
INMOBILIARIA INMOSA S.A.

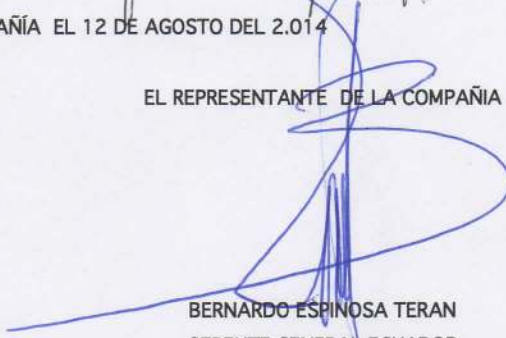
LA CESIONARIA
WW IDS FINANCIAL SERVICES CR INC, SOCIEDAD ANONIMA


SR. MARTIN CHIRIBOGA CHAVES
GERENTE


DR. RODRIGO JIJON LETORT
Apoderado

REGISTRADO EN LOS LIBROS DE LA COMPAÑIA EL 12 DE AGOSTO DEL 2.014

EL REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA


BERNARDO ESPINOSA TERAN
GERENTE GENERAL ECUADOR

ecp.

79238

INMOBILIARIA INMOSA S.A.
Avda. Colón 698 - Edificio El Dorado - Piso 2
Teléfono 2564966-2231720 - QUITO

FECHA: MARZO 28 DEL 2.013

SEÑOR DON MARTIN CHIRIBOGA CHAVES.- GERENTE DE "INMOBILIARIA INMOSA S.A."- Quito, marzo 28 del 2.013.- Señor Don Martín Chiriboga Chaves- De mis consideraciones: - Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de "Inmobiliaria Inmosa S.A.", en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy jueves 28 de marzo, tuvo el acierto de reelegir a usted como GERENTE DE LA COMPAÑIA por el período de DOS AÑOS. En tal virtud, usted representará a "Inmobiliaria Inmosa S.A." judicial y extrajudicialmente, de acuerdo a lo que disponen los Estatutos Sociales, como consta de la Escritura Pública de constitución de la Compañía, celebrada el 24 de diciembre de 1976 ante el Notario de este Cantón Dr. Cristóbal Guarderas, inscrita el 3 de marzo de 1977 bajo el N° 184 del Registro Mercantil.

Muy atentamente,



EUGENIA HIDALGO DE CESPEDES
Secretaria Ad-hoc de la Junta General

Acepto el nombramiento, Quito, marzo 28 del 2.013 -- **Martín Felipe Chiriboga Chaves**
Céd. Identidad: 170383262-4

CERTIFICO que la firma que antecede del Sr. Martín-Chiriboga Chaves es auténtica.-



EUGENIA H. DE CESPEDES

ehm.

TRÁMITE NÚMERO: 12584

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	13727
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6498
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/03/2013
FECHA ACEPTACION:	28/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA INMOSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703832624	CHIRIBOGA CHAVES MARTIN FELIPE	GERENTE	DOS AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Con fecha **08 de Mayo del 2013**, se halla inscrito el nombramiento de **GERENTE**, otorgado por la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA INMOSA S.A.**, a favor del Señor **MARTIN FELIPE CHIRIBOGA CHAVES**.- Quito, a cuatro de Diciembre del dos mil catorce.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



RA/mm.-
Resp.....



1 CERTIFICACIÓN NÚMERO SESENTA Y NUEVE- DOS MIL CATORCE. LEONORA GRANADOS
2 SANCHO, NOTARIO PÚBLICO CON OFICINA ABIERTA EN SAN JOSÉ, SANTA ANA, CENTRO
3 EMPRESARIAL FORUM, EDIFICIO C, OFICINA UNO C UNO, BUFETE ARIAS Y MUÑOZ,
4 CERTIFICA: Con vista en la inscripción practicada bajo el número de cédula tres - ciento uno -
5 quinientos setenta y seis mil seiscientos diecisiete: (i) Que se encuentra la inscripción de la
6 sociedad denominada WW IDS FINANCIAL SERVICES CR INC SOCIEDAD ANÓNIMA. (ii) Que el
7 domicilio de la sociedad es en San José, Santa Ana, Centro Empresarial Forum, Edificio C, Oficina
8 uno C uno. (iii) Que el plazo de la sociedad inició el día quince de junio de dos mil nueve y vence
9 el día quince de junio de dos mil ciento ocho. (iv) Que los negocios son administrados por un
10 Consejo de Administración o Junta Directiva formado por tres miembros socios o no que son el
11 Presidente, Secretario y Tesorero, y, que corresponde al Presidente de la Junta Directiva la
12 representación judicial y extrajudicial con facultades de apoderado generalísimo sin límite de
13 suma de la sociedad, pudiendo actuar de manera individual o conjunta. Podrá sustituir total o
14 parcialmente su mandato, revocar sustituciones y hacer otras de nuevo sin perder en ningún caso
15 sus facultades. Los miembros de la Junta Directiva durarán en sus cargos durante todo el plazo
16 social. (v) Que la Junta Directiva se encuentra conformada de la siguiente manera: Presidente: el
17 señor RODRIGO JIJON LETORT, mayor, casado una vez, Abogado, de nacionalidad ecuatoriana, con
18 domicilio en Quiteño Libre y Pasaje El Obraje, Edificio El Obraje, Quito, Ecuador, con número de
19 pasaporte uno siete cero cuatro nueve cero cuatro seis cinco tres. Secretario: el señor BRUNO
20 MAURICIO PINEDA CORDERO, mayor, casado una vez, Abogado, de nacionalidad ecuatoriana, con
21 domicilio en Hidalgo de Pinto N cuarenta y uno - cuarenta y uno y Charles Darwin, Quito,
22 Ecuador, con número de pasaporte uno siete cero siete cinco nueve nueve nueve seis tres.
23 Tesorero: el señor EDGAR ALONSO ACOSTA GRIJALVA, mayor, casado una vez, Abogado, de
24 nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Monteserrín, Portal Campo Alegre, De las Alondras
25 ciento treinta y ocho, Quito, Ecuador, con número de pasaporte uno siete cero seis siete cuatro
26 ocho seis uno uno. ES CONFORME. La suscrita Notaria advierte bajo su responsabilidad, que lo
27 anterior se trata de una trascipción en lo conducente y que lo omitido no modifica, altera,
28 condiciona, restringe ni desvirtúa lo transcrito. Extiendo la presente a solicitud del día diez de
29 Financial Services CR INC Sociedad Anónima. San José, a las diecinueve horas del día diez de
30 febrero del dos mil catorce. Agrego y cancelo las especies y los timbres fiscales de Ley.

LEONORA GRANADOS SANCHO



ES00**29236687



1 7 7 9 1 1 5

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



**ESPACIO
EN
BLANCO**

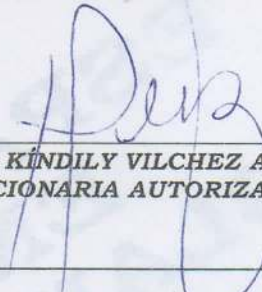




Dirección Nacional de Notariado

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

LICDA. KÍNDILY VILCHEZ ARIAS, FUNCIONARIA AUTORIZADA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, **HACE CONSTAR:** Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **LEONORA GRANADOS SANCHO**, CÉDULA **107790115**, CARNÉ NÚMERO **6500**, es similar a la que se encuentra debidamente registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia que, a la fecha en que el (la) Notario expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido del folio adjunto, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, esta razón de autenticación queda automáticamente ANULADA. El presente trámite de legalización de firma NO implica aval, ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del contenido del documento adjunto, pues ello es responsabilidad contralora exclusiva de la Notaria Pública que lo autoriza. **-ES CONFORME.-** Curridabat, a las **nueve horas cuarenta y seis minutos del doce de febrero del año dos mil catorce**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. **(ULTIMA LINEA)**


 LICDA. KÍNDILY VILCHEZ ARIAS
 FUNCIONARIA AUTORIZADA



Curridabat. Diagonal al Colegio de Ingenieros y Arquitectos. Edificio Galerías del Este.

Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754



DNN



3 0 0 7 5 9 4 8 0 8

29971384



DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO



**ESPACIO
EN
BLANCO**





A-11 0 134 701

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays:)

Código: KADDHV1NITS
(Code - Code:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Kindily Paola Vilchez Arias
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Abogada Registro de Notarios
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A:)

6. El: 17/02/2014
(On - Le:)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes Oficial de Autenticaciones del MREC
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)

8. No.: 135407
(Under number - Sous le numéro:)

9. Sello:
(Seal - Stamp:)

10. Firma:
(Signature - Signature:)

Nombre del titular: W W IDS FINANCIAL SERVICES CR INC S A
(Name of the holder of document - Noun du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación de firmas de notarios
(Type of document - Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 2
(Number of pages - Nombre de pages:)

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que las copias
que en.....TRES.....fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi. **NOTARIA**
XII
Quito, 20 FEB 2014



Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the authenticity, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>



COSTA RICA COSTA RICA COSTA RICA COSTA RICA COSTA RICA COSTA RICA COSTA RICA COSTA RICA COSTA RICA COSTA RICA

APOSTILLE

(Documento de la Ley de 2 de agosto 1997)

COSEJERO GENERAL DE LA JEFATURA EJECUTIVA
Calle 10 - Costa Rica

1. Poder Judicial
Calle 10 - Costa Rica

2. Poder Ejecutivo
Calle 10 - Costa Rica

3. Poder Legislativo
Calle 10 - Costa Rica

4. Poder Judicial
Calle 10 - Costa Rica

5. Poder Ejecutivo
Calle 10 - Costa Rica

6. Poder Judicial
Calle 10 - Costa Rica

7. Poder Ejecutivo
Calle 10 - Costa Rica

8. Poder Legislativo
Calle 10 - Costa Rica

[Faint signature]

**ESPACIO
EN
BLANCO**

DECLARACION DE AUTENTICIDAD
El presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el archivo de la Notaría Decimo Segunda de Quito - Ecuador.

